

**SUBSIDIO  
ELÉCTRICO**

## ***Frontel informa sobre inicio de segunda convocatoria al subsidio eléctrico***

***Empresa hizo un llamado a sus clientes a informarse respecto de la postulación que comenzará ayer lunes 7 de octubre.***

**Lorena A. Ulloa del Prado**

En el marco del inicio del segundo proceso de postulación al Subsidio Eléctrico del Estado, Frontel, puso a disposición de sus clientes información clave para acceder al beneficio.

La empresa dispuso en su página web un banner con los detalles del trámite que comenzará ayer lunes de 7 de octubre y se extenderá hasta el 6 de noviembre. Quienes deseen postular, deberán hacerlo a través del portal de Subsidio Eléctrico o plataformas de ChileAtiende (sucursal virtual, sucursales físicas o call center).

“Los hogares que resulten beneficiados en este segun-

do proceso, a diferencia del primer proceso, recibirán el subsidio de manera mensual en su cuenta de electricidad a partir de enero hasta junio de 2025”, explicó Rodrigo Muñoz, ejecutivo de Frontel.

El ejecutivo precisó que “si el cliente fue beneficiado en el primer llamado al subsidio y sigue cumpliendo los requisitos exigidos (pertenecer al 40% más vulnerable del RSH al 1 de octubre y estar al día en la cuenta de la electricidad), no debe hacer el trámite porque la postulación será automática”. Es decir, este segundo proceso está destinado a nuevos solicitantes, personas que no fueron beneficiadas la primera vez y electrodependientes que estén en Registro de Pacientes Electrodependientes al 1 de octubre de 2024 y pertenezcan al Registro Social de Hogares, independiente de su tramo de calificación socioeconómica.

La compañía invitó a sus clientes a informarse respecto de los requisitos del subsidio y reiteró que apoyarán a sus clientes resolviendo consultas a través de sus canales de atención.